1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2021-595-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 4 de Octubre de 2021

Referencia: EX-2021-02218947-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Reválida - Pamela Ocampo Fernández

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Pamela Jhaneth Ocampo Fernández (DNI 94.983.443 argentino y CI 5.551.216 Estado Plurinacional de Bolivia), solicita la reválida de su Título de Bioquímica, expedido a su favor el 17 de Enero del 2011 por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, por el correspondiente al de Bioquímica que expide esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Resolución. (CD) N° 476/14. obrante en COPDI-2021-04889649-UBA-DGTA%SA_FFYB, orden 62 del expediente electrónico EX-2021-02218947-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

Que, mediante NO-2021-04740295-UBA-DAT_SA_FFYB, orden 63, constan las actas que así lo acreditan.

Que, los estudios realizados en la Universidad de origen junto con los requisitos exigidos en la Resolución (CD) Nº 476/14, guardan razonable equivalencia con los exigidos por la Universidad de Buenos Aires para la obtención del título de Bioquímica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN CURRICULAR, lo establecido en el Estatuto Universitario Art. 113 inc. l) , lo determinado en la Resolución (CS) Nº

1197/2018, y lo acordado en la sesión de fecha 28 de septiembre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR a la Universidad de Buenos Aires que otorgue la reválida del título de Bioquímica, expedido a favor de la Sra. Pamela Jhaneth Ocampo Fernández (DNI 94.983.443 argentino y CI 5.551.216 Estado Plurinacional de Bolivia), el 17 de Enero del 2011, por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, como equivalente al título de Bioquímica que expide esta Universidad.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para notificación a la interesada y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos; cumplido, vuelva para su archivo en esta Casa de Estudios.

Digitally signed by SCHREIER Laura Ester
Date: 2021.09.30 13:51:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LAURA SCHREIER
Secretaria
Secretaría Académica

Digitally signed by ARRANZ Cristina Teresa
Date: 2021.10.04 10:37:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CRISTINA ARRANZ
Decana
Decanato

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2021.10.04 10:35:14 -03:00